

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Julio Dos de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00579-00.  
Demandante: CREDIAVALES SAS  
Demandado: MAYRA ALEJANDRA MEJIA GOMEZ

Reconózcase personería al Dr. HERNANDO CAPERA PARDO, como apoderada judicial de la entidad demandante CREDIAVALES SAS, en los términos del memorial de sustitución otorgado por la Dra. LINA MARIA ROMERO ZUÑIGA.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.025 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
julio 6 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**